

JUVENTUD CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA 2024

Informe de situación

COLECCIÓN INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD





Colección Inclusión y Diversidad
Número 39

JUVENTUD CON DISCAPACIDAD
EN ESPAÑA 2024





Colección Inclusión y Diversidad
Director: Luis Cayo Pérez Bueno

CON EL APOYO DE:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

PRIMERA EDICIÓN: Julio, 2024

© DEL TEXTO: Sus autores

© ILUSTRACIÓN DE CUBIERTA: David de la Fuente Coello, 2024.

Reservados todos los derechos.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en esta obra incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que Ediciones Cinca se identifique con las mismas.

DISEÑO DE LA COLECCIÓN:

Juan Vidaurre

PRODUCCIÓN EDITORIAL,
COORDINACIÓN TÉCNICA
E IMPRESIÓN:

Grupo Editorial Cinca, S.A.
c/ General Ibáñez Íbero, 5A
28003 Madrid

Tel.: 91 553 22 72.

grupoeditorial@edicionescinca.com

www.edicionescinca.com

DEPÓSITO LEGAL: M-16368-2024

ISBN: 978-84-10167-22-3

El PDF accesible y el EPUB de esta obra están disponibles a través del siguiente código QR:



JUVENTUD CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA 2024

Informe de situación

Elaborado por encargo del CERMI por:

Alicia Porras Montes
Politóloga y consultora en investigación social.
Universidad de Salamanca

Agustín Huete García
Sociólogo. INICO.
Universidad de Salamanca

ÍNDICE

1. Introducción.....	9
1.1. Metodología	11
1.1.1. Fuentes documentales	11
1.1.2. Fuentes estadísticas	14
2. Temas de referencia en la población joven	19
2.1. Juventud y discapacidad	21
2.1.1. Inclusión social y discapacidad intelectual	26
2.2. Juventud con discapacidad en el contexto internacional.....	31
3. Descripción de la población joven con discapacidad en España.....	41
3.1. Educación.....	51
3.2. Empleo	59
3.3. Estado de salud	64
3.4. Autonomía y participación social.....	67
3.4.1. Ciudadanía y derechos	68
3.4.2. Ocio y relaciones sociales.....	70
4. Retos de la transición a la vida adulta.....	75
5. Bibliografía.....	85
6. Índice de Tablas.....	95
7. Índice de Gráficos.....	97

1. INTRODUCCIÓN

Este documento es una actualización a 2024 de los informes sobre «Jóvenes con discapacidad en España» realizados por Comité Español de Representantes de personas con discapacidad (CERMI) en los años 2010 y 2016, y que han servido como referencia para orientar el diseño de diversas políticas públicas e intervenciones sociales específicamente orientadas a la población joven con discapacidad en España.

El estudio abordaba las dimensiones fundamentales relacionadas con la realidad de las personas con discapacidad entre 15 y 30 años¹, cuyo conocimiento resulta esencial en el diseño de las políticas que pretenden mejorar la situación

¹El estudio de 2010 consideraba el tramo de edad de entre 15 y 30 años, con la división en dos segmentos: por un lado, el que incluye a aquellos jóvenes cuyas necesidades más latentes giran en torno a la educación, las relaciones intergeneracionales e interpersonales, así como el tránsito que distingue la adolescencia de la vida adulta y, por otro, los jóvenes con algo más de edad cuyas principales preocupaciones giran en torno al empleo, la vivienda, etc.

de los jóvenes, en general, y de los jóvenes con discapacidad, en particular. En esta edición de 2024, se ha considerado un límite de edad superior en algunas presentaciones de datos estadísticos.

La juventud conforma un grupo social amplio y heterogéneo, que puede presentar problemáticas comunes, entre las que se destacan la falta de oportunidades laborales, las dificultades formativas, el acceso a la vivienda y a la independencia económica, el desarrollo afectivo-sexual, el consumo y abuso de sustancias tóxicas y las consecuencias de la digitalización a gran escala, entre otras.

Las barreras y obstáculos al empleo, a la vivienda y a la independencia económica, así como la exposición a determinadas situaciones de riesgo, los sitúa como uno de los grupos sociales especialmente vulnerables a la exclusión.

Las relaciones interpersonales suponen la base de la participación social, en la que se generan las redes personales, elemento básico de apoyo para la inclusión social (Fulford y Cobigo, 2018) de la población con discapacidad, y tienen un impacto directo en su trayectoria vital, en ámbitos como el escenario educativo (Díaz-Garolera, Pallisera y Fullana, 2023), en la transición a la vida adulta (Petry, 2018), en los procesos de emancipación (Bigby *et al.*, 2016), en el mercado laboral, en la participación cultural y recreativa, etc.



La participación y disfrute de las distintas actividades de la vida está influenciada por las diferentes variables psicosociales de cada individuo y su contexto. Sin embargo, las personas jóvenes con discapacidad pueden percibir un menor grado de intensidad y disfrute de la participación de dichas actividades, debido a sentimientos negativos hacia sí mismas, un bajo nivel de apoyo, de autoestima y de comparación social (King *et al.*, 2013). Los problemas en el desarrollo psicosocial pueden producir consecuencias negativas tanto en los distintos aspectos sociales como en la salud en la vida adulta.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) (ONU, 2006) sitúa a la persona con discapacidad en el plano de los derechos humanos, con el fin de participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. Para su plena inclusión social deben poder ejercer, como todas las personas, el derecho a la toma de decisiones, así como disponer de los apoyos adecuados, tanto formales como informales, poniendo en valor la diversidad de la sociedad.

1.1. Metodología

1.1.1. Fuentes documentales

Se ha realizado una revisión bibliográfica mediante criterios de elegibilidad, actualidad y pertinencia, posibilitando

un proceso reproducible, válido y fiable. Se trata de una búsqueda sistemática con base en datos de la literatura científica más actual sobre la inclusión social de personas jóvenes con discapacidad. Es decir, la definición, calidad de vida y transición a la vida adulta de las personas jóvenes con discapacidad, sus características y necesidades, tanto a escala nacional como internacional. Además, la búsqueda también fue aplicada a la literatura gris, complementando la información a través de informes, memorias, guías de entidades y planes.

Para poder abordar la información y profundizar en la inclusión social de personas jóvenes con discapacidad, se selecciona una muestra de artículos científicos y estudios que cumplen el objetivo de analizar sus características sociodemográficas en la actualidad, sus perfiles, dimensiones, necesidades y retos. Esta búsqueda de artículos y documentos supone definir unos criterios de elegibilidad, una metodología reproducible y una presentación sintética de los hallazgos de los estudios seleccionados. La revisión de los estudios y la investigación documental se desarrollan en tres fases:

1. *Se realizó la búsqueda de documentos que tuvieran en su título o cuerpo las palabras clave «inclusión social», «jóvenes» y «discapacidad» en español, unidas por el operador booleano AND, en las bases de datos*



de Dialnet, Google Scholar, Riberdis y Scielo, dando lugar a 107.984 registros en total.

- 2. Se aplicaron de depuración: disponibilidad de texto completo, tratarse de un artículo científico, en español y publicado desde el año 2017 hasta la actualidad, 2024. Es decir, se descarta prensa, periódicos y revistas generales. Una vez aplicados, quedaron 17.154 registros. Con el criterio temporal se pretende obtener la información más actual posible de la literatura científica.*

- 3. Revisión descriptiva de los resúmenes de los estudios, seleccionando los que pueden resultar útiles para el propósito de este documento, conocer el contexto nacional e internacional de las personas jóvenes con discapacidad, limitando la edad objeto de análisis entre los 18 y 35 años aproximadamente. Los principales criterios de exclusión fueron descartar los artículos centrados en niños, adolescentes (de 0 a 17 años) y adultos (de 36 años aproximadamente en adelante).*

Quedaron 32 documentos elegidos para revisar que cumplieran los criterios de inclusión, de los cuales 22 cumplieron con los criterios de elegibilidad y 10 artículos fueron descartados por no cumplir finalmente con el objetivo y los criterios o encontrarse duplicado. Además, se recopilaron

referencias bibliográficas relevantes a partir de los artículos seleccionados e información a partir de literatura gris, como informes, memorias, guías de entidades y planes.

1.1.2. Fuentes estadísticas

Para esta actualización se han utilizado dos fuentes principales de datos:

- 1. La edición de la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia realizada en 2020 (EDAD 2020). Es una macroencuesta dirigida al conjunto de personas de 2 y más años que reside en viviendas familiares en todo el territorio nacional. Tiene como objetivo general atender la demanda de información por parte de las Administraciones Públicas y de numerosos usuarios como las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, proporcionando una base estadística para la planificación de políticas destinadas a las personas con discapacidad que permitan la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia. La EDAD 2020 es la cuarta macroencuesta sobre discapacidad realizada por el INE, tras la Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y minusvalías en 1986, la Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud en 1999 y la En-*



cueta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia de 2008.

- 2. La Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD). Recoge información relativa a la gestión de valoraciones de discapacidad en las distintas Comunidades Autónomas que conforman el Estado Español, incluidas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Incluye información sobre las características de las personas valoradas a efectos de la calificación de su grado de discapacidad, para la realización de estudios epidemiológicos. La Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad extrae sus datos de registros administrativos, por lo que, con las salvedades relativas a su actualización y a posibles errores de depuración, recoge de forma exhaustiva la población con discapacidad administrativamente reconocida. Los principales datos que recoge son sexo, fecha de nacimiento, fecha de valoración de la discapacidad, localidad, provincia y comunidad autónoma de residencia, deficiencias diagnosticadas, etiología de las deficiencias, valoración de necesidad de ayuda de tercera persona, valoración de movilidad reducida, factores sociales complementarios valorados y grado de discapacidad reconocido.*

3. *La Base de Datos Estatal de Personas con Dependencia (BEPDep). Recoge información relativa a la gestión de valoraciones de dependencia en las distintas Comunidades Autónomas que conforman el Estado Español, incluidas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Incluye información sobre las características de las personas valoradas a efectos de la calificación de su grado de dependencia, para la realización de estudios epidemiológicos. La Base de Datos Estatal de Personas con Dependencia extrae sus datos de registros administrativos, por lo que, con las salvedades relativas a su actualización y a posibles errores de depuración, recoge de forma exhaustiva la población con dependencia administrativamente reconocida. Los principales datos que recoge son sexo, fecha de nacimiento, fecha de valoración de la dependencia, localidad, provincia y comunidad autónoma de residencia, y grado de dependencia reconocido.*

4. *El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD). Es una operación estadística de actualización anual que se viene realizando desde 2008. Utiliza la información derivada de una integración de los datos estadísticos proporcionados por la Encuesta de Población Activa (EPA) con los administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD). Incorpora además datos sobre*



medidas de fomento del empleo procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), información sobre percepción de prestaciones procedente del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y datos sobre dependencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

5. *El Salario de las Personas con Discapacidad (SPD). Es una operación estadística de actualización anual que se viene realizando desde 2010. Utiliza la información derivada de una integración de los datos estadísticos proporcionados por la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) con los administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD). Incorpora además datos sobre medidas de fomento del empleo procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Sus resultados se refieren a los asalariados que cotizan a la Seguridad Social del conjunto de la economía, excluyendo la Agricultura, Ganadería y Pesca, los hogares que emplean personal doméstico y las Organizaciones extraterritoriales y los funcionarios adscritos a Mutualidades. Se excluyen también los presidentes, miembros de consejos de administración y en general, todo aquel personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salario, sino por comisiones o beneficios.*

6. *La Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de dependencia 2023 en centros (EDADc 2023), dirigida a las personas de seis o más años que residen en centros de personas mayores, centros para personas con discapacidad, hospitales psiquiátricos y geriátricos de larga estancia y viviendas tuteladas. Esta encuesta tiene como objetivo general atender la demanda de información por parte de las Administraciones Públicas y de numerosos usuarios como las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, proporcionando una base estadística para la planificación de políticas destinadas a las personas con discapacidad que permitan la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia.*

7. *Estadística de enseñanzas no universitarias. Incluyen información referida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, procedente de las Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias que realiza la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.*

2. TEMAS DE REFERENCIA EN LA POBLACIÓN JOVEN

En la sociedad moderna la inclusión representa la mayor meta por alcanzar para una persona joven con discapacidad, ya que promueve su bienestar e independencia. Tener una formación adecuada, empleo digno, acceso a una vivienda, deporte y ocio son las principales reivindicaciones de las personas con discapacidad, demandando su normalización e integración social. Vega *et al.* (2018), en su investigación realizada sobre la autodeterminación en jóvenes con discapacidad, describen una serie de ventajas e inconvenientes. Las ventajas consisten en la importancia de los vínculos familiares, el apoyo profesional y el entorno social. Los principales inconvenientes están relacionados con la falta de oportunidades y la sobreprotección que viven. Es fundamental escuchar la opinión y demandas de las personas jóvenes con discapacidad, respetar sus derechos, dignidad, libertad e inclusión.

En los estudios llevados a cabo desde el Instituto de la Juventud (INJUVE) se han identificado una serie de temas o necesidades comunes a la inclusión social, que pueden ser agrupados en estas categorías:

- *Valores, ciudadanía y participación. Engloba las identidades y los valores de la juventud, sus derechos, comportamientos, actitudes políticas, asociacionismo juvenil, solidaridad y voluntariado.*
- *Relaciones familiares, de pareja e igualdad de género. Contiene las relaciones intergeneracionales entre padres e hijos, el entorno familiar y la valoración sobre la igualdad entre mujeres y hombres.*
- *Formación, empleo y vivienda. Se encuentran elementos como el fracaso escolar, la relación entre sistema educativo y el mercado de trabajo, la autonomía económica, las condiciones de vida de los jóvenes desempleados, su inserción laboral, su emancipación y las dificultades de acceso a la vivienda.*
- *Salud y sexualidad. Incluye elementos como el estrés producido por la inestabilidad laboral, problemas de salud mental (ansiedad y depresión), adicción a sustancias, suicidio juvenil, etc.*



- *Economía, estilos de vida y consumo. Con temas como la capacidad económica y el gasto, las culturas juveniles, el cambio de hábitos y tendencias, interrelación de jóvenes con su entorno, etc.*
- *Ocio y tiempo libre. Engloba las formas de diversión, el ocio alternativo, hábitos y gustos, tiempo libre, actividades físicas y deportivas, etc.*
- *Información, tecnología y comunicaciones. Demandas informativas de los jóvenes, usos actuales de internet, de tecnología de la información y de las comunicaciones.*

2.1. Juventud y discapacidad

En el año 2011 el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF) constituyó un Comité Juvenil para integrar a los jóvenes en todas sus políticas y acciones, así como para sensibilizar sobre las necesidades de los jóvenes con discapacidad en Europa. Ovidiu Tuduruta, presidente del Comité de Jóvenes del EDF, considera como principales desafíos:

- *El avance hacia la coherencia en materia legislativa entre los Estados miembros sobre la base de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.*

- *La situación actual de complejidad legislativa, con un sistema administrativo exageradamente burocrático, que ha transformado el área de la discapacidad en un área altamente técnica. Esto dificulta encontrar soluciones a los problemas de las personas con discapacidad.*
- *La falta de accesibilidad que dificulta la movilidad de las personas con discapacidad. Aquí, una vez más, en la mayoría de los países de la Unión Europea existe un gran número de requisitos y estándares de accesibilidad que, lamentablemente, no han producido resultados significativos en la accesibilidad del entorno físico.*

Es fundamental para Tuduruta (2016) que las políticas gubernamentales partan desde un enfoque de derechos que garantice la calidad de vida de las personas jóvenes con discapacidad².

Siguiendo a J. R. Orcasitas (1998), uno de los temas más importantes en el mundo de la discapacidad en jóvenes es el de la normalización, a través de la cual se facilita unas condiciones de vida en las mismas condiciones con las que

² Ovidiu Tuduruta «International Youth Day 2016: What Are The Challenges For Young Persons With Disabilities In Europe?». Disponible en: <https://goo.gl/1Q2s3r>



pueden contar el resto de ciudadanos, de forma que las personas con discapacidad puedan desarrollarse al nivel óptimo de sus capacidades. La *normalización* responde a demandas en dos ámbitos, uno el social y otro el relacional:

- *Normalizar el acceso a los servicios comunes (Calidad de vida): se diseñan políticas y servicios para todos los ciudadanos.*
- *Normalizar la relación (Vida de calidad): la sociedad abandona los prejuicios hacia las personas con discapacidad, facilitando la incorporación social de estas personas.*

En el contexto emergente de nuevos conceptos que superan el planteamiento de la normalización (igualdad de oportunidades, igualdad de derechos, inclusión), en la última década está cobrando importancia como foco de interés la Transición a la Vida Adulta como momento crítico en la culminación de los procesos de incorporación sociolaboral. Según N. Martínez Rueda (2002), este movimiento parte de la necesidad de desarrollar medidas para facilitar la transición de los jóvenes con discapacidad en su proceso de convertirse en adultos (abandonar el hogar familiar, encontrar un empleo, independencia económica, autonomía social, identidad social, etc.).

A partir de este enfoque, se hace más visible la desigualdad de oportunidades de los jóvenes con discapacidad que presentan una serie de dificultades en los procesos de incorporación a la vida adulta (Jenaro Ríó, 1998):

- *Dilatación de la fase de juventud debido a la falta de emancipación de los jóvenes con discapacidad.*
- *Deficiente formación, escasamente relacionada con las demandas del mercado laboral.*
- *Precarización de los procesos de incorporación al empleo.*
- *Bajo poder adquisitivo.*
- *Escasez de vivienda y altos precios de compra.*
- *Consumo de sustancias tóxicas.*

Por tanto, la transición de jóvenes con discapacidad a la vida adulta se convierte en un proceso clave que debe culminar en la obtención de un empleo útil y/o una actividad digna, en una mayor autonomía personal e independencia, en el desarrollo de unas relaciones sociales normalizadas y en la participación social en la vida de la comunidad y en actividades deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre (Jenaro Ríó, 2001).



El concepto de *Transición de Vida Adulta* ha sido desarrollado e impulsado desde el mundo asociativo, en relación con un movimiento filosófico, social y político que trata de dar respuesta a las «nuevas necesidades sociales» de las personas con discapacidad. Como ejemplo del impulso del movimiento asociativo, destacar que, desde el CERMI, se propuso la realización del «I Encuentro Estatal de Juventud con Discapacidad» celebrado en Mollina (Málaga) en el año 2005.

Posteriormente, el CERMI redactó el *Manifiesto por los Derechos de los Jóvenes con Discapacidad (2005)* en el que se defienden los derechos de la juventud con discapacidad, abogando por el derecho a unos planes formativos de calidad que faciliten el acceso a un empleo digno y de calidad, al acceso normalizado a la cultura y al ocio y tiempo libre, a la plena participación de este colectivo en la sociedad, y a llevar una vida independiente con capacidad de decidir en libertad en todos los ámbitos de la vida. Para el CERMI «la juventud con discapacidad debe empoderarse y alcanzar un estatus de visibilidad, de proyección y de presencia tanto en el activismo de la discapacidad como en el de los jóvenes»³;

³ «El CERMI llama a los jóvenes con discapacidad a convertirse en agentes de cambio social», *CERMI SEMANAL*, 12 de agosto de 2016. Disponible en: <https://goo.gl/Ic5UB9>

con este propósito el Día Internacional de la Juventud celebrado el 12 de agosto de 2016 el CERMI llamó a los jóvenes con discapacidad a convertirse en agentes de cambio social.

2.1.1. Inclusión social y discapacidad intelectual

Los estudios indican que las personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual encuentran diversas barreras para establecer y mantener relaciones interpersonales en las distintas etapas de su vida. Entre estos obstáculos destaca la escasa participación social experimentada, situación que se detecta incluso en personas no institucionalizadas (Fullana *et al.*, 2021).

Los problemas de comunicación aparecen también como otra de las barreras que pueden afectar las relaciones interpersonales (Garzón Sánchez *et al.*, 2020). Las personas con discapacidad intelectual experimentan con frecuencia aislamiento, soledad y exclusión social, con redes sociales pequeñas y poco variadas, estando compuestas mayoritariamente por familiares y profesionales, que son los principales proveedores de apoyo (Rey *et al.*, 2022).

El estudio de Díaz-Garolera *et al.*, (2023) muestra el Marco de calidad para las buenas prácticas de apoyo a la construcción de redes sociales para jóvenes con discapacidad intelectual, que lleva a identificar estas necesidades o áreas de intervención:



- *Relaciones interpersonales. Las personas con discapacidad tienen menos oportunidades para desarrollar sus habilidades sociales y comunicativas. Cuando las interacciones sociales son reducidas pueden producirse déficits en la adquisición de dichas habilidades en la vida adulta (Del Prette y Del Prette, 2013). Los programas de intervención orientados a potenciar las relaciones interpersonales mejorarían la construcción de estas habilidades a través de actividades y espacios adaptados, generando relaciones bidireccionales de igualdad. Por lo tanto, las necesidades correspondientes a esta dimensión son: mantenimiento de relaciones sociales, reciprocidad y respeto mutuo, el desarrollo de habilidades comunicativas, toma de decisiones, libre elección de actividades y apoyos, autoestima y gestión de emociones, consciencia de los propios derechos, empatía y comprensión de las normas de comportamiento social, motivación y valoración positiva de la participación, vínculo con la comunidad, sentimiento de pertenencia, sentirse valorado, etc.*
- *Familia. Su relevancia radica en que constituye la primera línea de apoyo para las personas con discapacidad en sus procesos de inclusión comunitaria. Como proveedora de apoyo informal a lo largo de todo el ciclo vital, la familia es clave para potenciar oportunidades de participación social y la interacción con*

la comunidad (DuBois et al., 2020). Las necesidades de esta dimensión son: promover prácticas de apoyo a la familia para acompañar a sus familiares con discapacidad mejorando sus relaciones interpersonales, información sobre espacios y oportunidades de interacción en la comunidad, formación sobre el uso de la tecnología como instrumento para facilitar las estrategias de apoyo, sensibilización sobre la importancia de las relaciones para la inclusión social, gestionar la sobreprotección, etc.

- *Organización. Referida a las entidades o servicios (formales o informales) que ofrecen apoyos a las personas con discapacidad intelectual. Los objetivos son distribuir apoyos en contextos inclusivos, facilitar la participación social, buscar el desarrollo de redes sociales, desarrollar nuevas funciones profesionales, analizar los contextos comunitarios para identificar fuentes de apoyo y diseñar estrategias dirigidas a que las personas con discapacidad amplíen su red de apoyo natural (Boland y Guerin, 2022). Por lo tanto, las necesidades detectadas son: promover prácticas que prioricen las relaciones de amistad, la adopción de un enfoque centrado en la persona, establecer alianzas en el ámbito comunitario con la participación y planificación de las propias personas con discapacidad, priorizar sus intereses y deseos, ofrecer*



formación a los profesionales para llevar a cabo las acciones necesarias y asegurar la continuidad de los apoyos, tener en cuenta el uso de las nuevas tecnologías, la creación de actividades de ocio adaptadas, etc.

- *Comunidad. Constituye un espacio que ofrece oportunidades para la participación ciudadana, potencialmente enriquecedoras desde la perspectiva de la pertenencia, la identidad y el establecimiento de vínculos. Una de las barreras detectadas en la comunidad está relacionada con la movilidad, por lo que las acciones planificadas y desarrolladas en esta área deben considerar los apoyos que pueden facilitar su accesibilidad (Boland, de Paor y Guerin, 2022). Las necesidades identificadas son: promover actividades en entornos inclusivos y accesibles, posibilitar la contribución de la persona con discapacidad a la comunidad con los apoyos necesarios, igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades comunitarias, potenciar el sentimiento de pertenencia, promover la transformación social a través de la sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad y la diversidad como un valor social, la constitución de comunidades seguras para establecer relaciones de amistad y apoyo individualizado en situaciones de abuso.*

En la actualidad, el sistema de enseñanza no da una respuesta adaptada a las necesidades y potencialidades de la juventud con discapacidad intelectual más allá de los estudios obligatorios, generando un impacto negativo en su calidad de vida (Morán *et al.*, 2019). Las escasas opciones de formación adaptada hacen que sean necesarias iniciativas que reduzcan esta vulnerabilidad, asegurando una mayor igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los hitos propios de la etapa adulta, como la consecución y el mantenimiento de un empleo (Díaz-Velázquez, 2018).

El desarrollo de las competencias laborales de la juventud con discapacidad intelectual requiere de una mayor variedad de experiencias de aprendizaje. Es importante considerar que las habilidades sociales, la autonomía personal, el desarrollo de conductas autorreguladas, la participación social y laboral constituyen competencias fundamentales en su desarrollo como personas (Vived y Delgado, 2016). Estas habilidades son de gran importancia para su preparación laboral, su posterior integración en un empleo, su participación en la sociedad y para el desarrollo de una vida independiente. Por ejemplo, competencias generales como aprender a trabajar en equipo, responsabilizarse de la tarea realizada, mantener un ritmo de trabajo o seguir las indicaciones de los supervisores son fundamentales para su inclusión sociolaboral.



2.2. Juventud con discapacidad en el contexto internacional

En América Latina las personas con discapacidad tienen menos oportunidades de acceder a estudios superiores, al mundo laboral y a propuestas socio-comunitarias cuando concluyen la escolaridad obligatoria, debido a una serie de barreras sociales. El rol de la escuela resulta fundamental como puente facilitador de la inclusión social y laboral, asignando un rol de liderazgo en el proceso de acompañamiento hacia la adultez. Esto se reconoce en muchos países mediante la legislación federal de Estados Unidos y en Reino Unido, que establecen la obligatoriedad de procesos que permitan planificar dicha transición desde la escuela y cuentan con protocolos que facilitan el trabajo interinstitucional (Rush *et al.*, 2009).

En Chile, por ejemplo, aunque no cuenta con una legislación que desarrolle de forma concreta el proceso, el Ministerio de Educación comenzó la implantación de proyectos de transición a la vida adulta (Lagos y Jorquera, 2014). En Argentina, ante la inexistencia de un proceso claramente establecido, las decisiones sobre las etapas que han de seguirse y las acciones de coordinación con los servicios postescolares, en la mayoría de los casos, dependen de la formación que los profesionales poseen acerca de la temática, así como de sus motivaciones para el acompañamiento en cada centro educativo (Rubiolo *et al.*, 2021).

En Argentina, a pesar de los avances jurídicos que plantean propuestas para su inclusión social, la articulación de políticas intersectoriales entre la escuela, la educación superior y el mundo laboral continúa siendo un desafío. En el ámbito educativo, en Argentina se hace referencia a los apoyos, un concepto central para la equiparación de oportunidades. Los apoyos son descritos como «los recursos y estrategias destinados a promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar de la persona con discapacidad, que mejoran el funcionamiento individual» (Thompson *et al.*, 2010). Se consideran apoyos durante el período escolar a la familia, las relaciones sociales (amigos y compañeros), el equipo docente profesional, el trabajo de cooperación intra e interinstitucional, los contenidos curriculares y proyectos específicos, como las pasantías laborales (Rubiolo *et al.*, 2021). Por otra parte, se consideran apoyos durante el período postescolar a la familia, las relaciones sociales, el personal profesional (contemplado como una prestación social), los programas laborales, ocupacionales o de capacitación ofrecidos por el Estado específicos para personas con discapacidad, e instituciones sociales como los centros de día (Goyette, 2010).

Para garantizar una educación inclusiva es necesario tener una perspectiva integradora, aumentando las oportunidades de desarrollo formativo de las personas jóvenes con discapacidad, sacando partido de los avances pedagógicos, como la educación activa y el aprendizaje cooperativo



(López, 2007). En este sentido, hay que destacar la Guía de inclusión para la educación superior desarrollada en Ecuador (CONADIS, 2021), que además de recomendar buenas prácticas apunta la necesidad de que las personas jóvenes con discapacidad puedan culminar su formación profesional o superior. El protagonismo que la juventud con discapacidad tiene en todos los procesos de inclusión depende en buena medida del desarrollo de sus propias organizaciones de autodeterminación. Sin embargo, en estos sectores, las oportunidades que dichas organizaciones ofrecen son escasas e insuficientes para asegurar sus derechos.

En cuanto a la inserción laboral de las personas con discapacidad, Paz y Silva (2020) realizan un análisis legislativo de varios países de América Latina. En Argentina la Ley del sistema de protección integral de las personas en situación de discapacidad manifiesta la obligación, tanto para entidades de gobierno como privadas, de emplear un 4 % de la plantilla. En la Ley N.º 20.422 aprobada en Chile en 2010 se menciona que el Estado impulsará las medidas necesarias para promover la inclusión de las personas con discapacidad. En las instituciones donde trabajen 100 o más funcionarios, el 1 % serán personas de este colectivo. La nueva Ley N.º 21.015 mantiene vigente este aspecto. La Ley Estatutaria 1618 aprobada en Colombia en 2013 afirma que el gobierno nacional debe instaurar un sistema que favorezca la inserción laboral de un mínimo del 10 % de personas con discapacidad en su plantilla. En Costa Rica se declara como

prioritaria la capacitación para mayores de 18 años con discapacidad, por lo que las empresas reciben un asesoramiento concreto con el fin de adaptar el empleo de acuerdo con las necesidades de quien es contratado. En Ecuador las empresas con un mínimo de 25 trabajadores tienen la obligación de contratar al 4 % de personas en situación de discapacidad. Por otra parte, México, a través de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad promulgada en el año 2011, prohíbe cualquier tipo de discriminación, promueve políticas públicas de inclusión laboral, incentiva la creación de bolsas laborales, proporciona asistencia técnica y legal y fomenta la capacitación del personal en las empresas.

Aunque en el contexto internacional se ha tratado de asegurar el derecho al empleo de las personas en situación de discapacidad a través de diferentes leyes, aún existen dificultades y situaciones de discriminación, como el alto nivel de desempleo, la vulnerabilidad y las escasas oportunidades de inclusión social. Las normativas establecidas no pueden ser los únicos mecanismos utilizados para promover la igualdad de oportunidades de dicho colectivo (Paz y Silva, 2020). Las medidas de accesibilidad, las adaptaciones en los lugares de trabajo, los incentivos y los servicios de apoyo son esenciales para su inserción sociolaboral.

El estudio de Alvarado y Meresman (2021) expone las observaciones realizadas por el Comité de las Naciones Uni-



das para el seguimiento de la CDPD en países como Argentina, Ecuador y Perú, recogiendo una serie de desafíos regionales por sector:

- *Desafíos laborales. El Comité recomienda a los Estados parte a conformar una comisión plural, que integre a organizaciones independientes de personas con discapacidad y a representantes de los gobiernos para una revisión sistemática que mejore el marco legislativo en materia laboral. Dicha revisión debería incentivar a los empleadores que contraten a personas con discapacidad mediante beneficios fiscales y sancionar a las empresas que se nieguen a incluirlas. Es decir, se recomienda implantar y supervisar ajustes razonables en instituciones y empresas para garantizar su inserción sociolaboral. El Comité sugiere la formulación de políticas públicas que contengan programas de formación y capacitación en ocupaciones remuneradas regulares, tanto en áreas urbanas como rurales. También insta a desarrollar programas de formación para el emprendimiento y el autoempleo, desarrollando las habilidades específicas de las personas que no desean o no encuentran un trabajo por cuenta ajena de calidad. Por último, mejorar la baja tasa de participación laboral de las mujeres con discapacidad, sobre todo las que perciben menores ingresos.*

- *Desafíos en educación. Consiste en adecuar los programas y planes de estudio a las características del alumnado con discapacidad y a los diferentes estilos de aprendizaje. Según el Comité, los Estados parte deben acabar con las barreras que impiden que las personas jóvenes con discapacidad accedan al sistema educativo en condiciones de igualdad y no discriminación. Desarrollar políticas públicas de educación inclusiva que garanticen el derecho a su inclusión social y que asigne recursos presupuestarios suficientes es imprescindible para su transición a la vida adulta. El Comité insta a tomar medidas contra el alto abandono escolar de las personas con discapacidad, la limitada cobertura de la educación post obligatoria y su inserción laboral. Pese a los esfuerzos para profesionalizar a los docentes en una educación inclusiva, todavía se requiere mucho impulso adicional para cubrir las necesidades formativas de este colectivo. También es necesario fortalecer la accesibilidad a nivel universitario, abarcando ajustes en el plan curricular y en los espacios físicos de los centros universitarios, tanto públicos como privados.*
- *Desafíos en salud. El Comité recomienda a los Estados parte el diseño de programas integrales de salud para que las personas con discapacidad tengan garantizado el acceso de los servicios de apoyo y rehabilitación necesarios. El principal reto es la efectiva*



implantación de las leyes y reglamentos, ya que existe el riesgo de no tener consecuencias prácticas por falta de órganos de seguimiento, revisión y evaluación. Otro aspecto a tener en cuenta es la falta de mecanismos específicos para garantizar el consentimiento libre e informado de las personas con discapacidad para recibir cualquier tratamiento médico. Además, es importante cuidar la salud mental de las personas jóvenes con discapacidad, estableciendo una red de servicios comunitarios y su coordinación con procesos de inclusión laboral, educativa y de vivienda. El Comité sugiere que se asignen recursos presupuestarios para una formación adecuada del personal sociosanitario, con la finalidad de cumplir de forma efectiva con los apoyos, ayudas y ajustes que garanticen el derecho a la salud de las personas con discapacidad, además de asegurar la accesibilidad a los hospitales y centros de salud.

- *Desafíos en protección social y ocio. El reto más relevante es el impacto adverso de la pobreza sobre este colectivo, por lo que resulta prioritario tomar acciones hacia un desarrollo socioeconómico integrador. El Comité expone que hay disposiciones normativas en algunos Estados que discriminan directa o indirectamente a las personas con discapacidad en lo relativo a pensiones no contributivas. Se refiere a ciertos requisitos, criterios de elegibilidad y de registro para*

acceder a una pensión asistencial. El Comité insta a los Estados a revisar su marco legislativo en materia de seguridad social y reformular aquellas disposiciones que impiden a las personas con discapacidad, incluidas las personas migrantes y sus hijos con discapacidad, el acceso en igualdad de condiciones a la protección social. Por otra parte, el Comité reafirma la importancia de la participación activa del colectivo más joven en las actividades recreativas, de deporte, ocio y tiempo libre. La principal preocupación es que las instalaciones deportivas y culturales no cuenten con las adaptaciones necesarias para su acceso ni con el personal capacitado para la inclusión de las personas jóvenes con discapacidad. Del mismo modo, los centros escolares y deportivos no impulsan suficientes programas deportivos inclusivos o adaptados.

A diferencia del empleo y la educación, en la salud y la protección social la oferta de servicios, programas, proyectos y acciones, son para jóvenes, por un lado, o bien para personas con discapacidad por otro, de manera separada (Alvarado y Meresman, 2021). En general, las personas jóvenes con discapacidad no tienen suficiente acceso a los servicios de salud y protección social, los cuales se han deteriorado desde la pandemia de 2020. Esto se debe a las múltiples barreras que viven, ya sean físicas, arquitectónicas, de actitudes, de comunicación o de otro tipo. Además,



conforme las personas con discapacidad viven más lejos de los centros urbanos desarrollados, más precaria es la posibilidad de acceder a los servicios de salud y de protección social.

Hasta en los casos más avanzados, como el sistema de salud de Costa Rica, la cobertura de los servicios y su calidad disminuye conforme se avanza hacia las comunidades rurales (Alvarado y Meresman, 2021).

3. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

Según los registros oficiales de reconocimiento de la discapacidad y la dependencia en el año 2022, en España viven 334.216 personas con discapacidad entre 15 y 34 años, de las que 133.999 (40 %) son mujeres. La población general española en el mismo rango de edad asciende a 10.165.206, por lo que la tasa de discapacidad de la población joven en España asciende a 3,29 %.

Tabla 1. *Población joven con discapacidad según grupo de edad y tipo de reconocimiento oficial.*

	Discapacidad		Dependencia		Total
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
15 a 19	50.274	27.867	3.838	2.275	84.254
20 a 24	46.929	29.661	1.894	1.142	79.626
25 a 29	43.939	31.605	808	604	76.956
30 a 34	51.980	40.380	555	465	93.380
Total	193.122	129.513	7.095	4.486	334.216

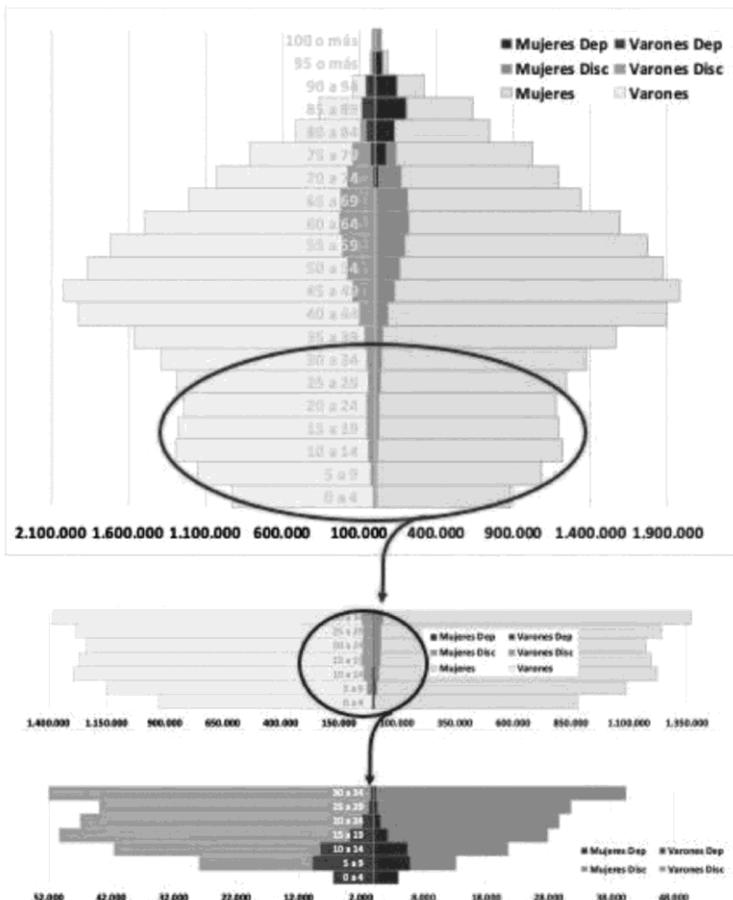
Elaboración propia a partir de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD 2022) y la Base de Datos Estatal de Personas con reconocimiento oficial de Dependencia (BEPDep 2022).

Tal como se muestra en el gráfico 1, la representación de la población joven con discapacidad indica, en primer lugar, que la tasa de discapacidad en la población joven es bastante estable en los varones, y claramente relacionada con la edad en las mujeres, aunque conviene tener en cuenta que la fuente utilizada es la proveniente de los registros administrativos, es decir, que lo que se representa en realidad es la intensidad de solicitud de certificaciones en cada sexo.

En segundo lugar, en relación con el reconocimiento de dependencia, el gráfico 1 muestra que la intensidad de certificación es muy alta en la infancia, pero prácticamente inexistente, en términos porcentuales, a partir de los 20 años, lo que indica que las políticas del Sistema de Dependencia (SAAD) se están focalizando casi en exclusiva en la infancia y en los adultos mayores de edad avanzada, y tienen muy poco impacto en la población joven y adulta.

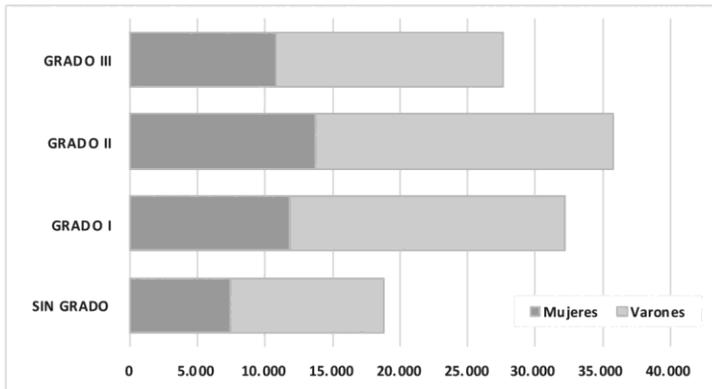


Gráfico 1. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad (ANEED), escolarizado en Educación Especial. Total personas. España 1990-2024.



Elaboración propia a partir de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD 2022) y la Base de Datos Estatal de Personas con reconocimiento oficial de Dependencia (BEPDep 2022).

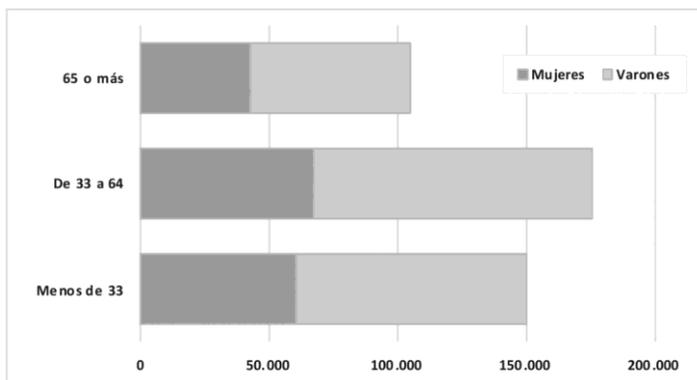
Gráfico 2. *Población joven con discapacidad según grado de reconocimiento de discapacidad y sexo.*



Elaboración propia a partir de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD 2022).



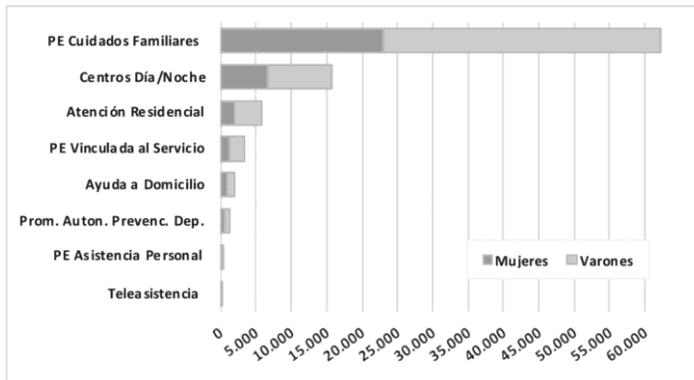
Gráfico 3. *Población joven con discapacidad según grado de reconocimiento dependencia y sexo.*



Base de Datos Estatal de Personas con reconocimiento oficial de Dependencia (BEPDep 2022).

En relación con las prestaciones de dependencia, la información oficial demuestra que principalmente son los hogares los que siguen prestando apoyos a la juventud con discapacidad, mediante prestaciones económicas de cuidados familiares.

Gráfico 4. *Población joven con discapacidad según servicio o prestación de dependencia que recibe y sexo.*



Base de Datos Estatal de Personas con reconocimiento oficial de Dependencia (BEPDep 2022).

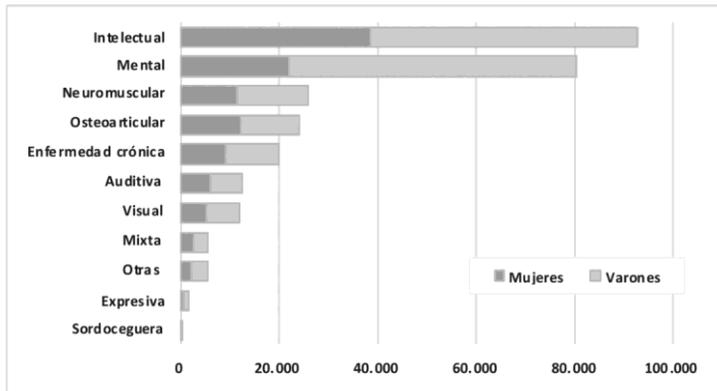
Por tipo de discapacidad reconocida, aunque en la población general el tipo de limitación más frecuente es la discapacidad física, en la población joven las discapacidades relacionadas con el funcionamiento intelectual y la salud



mental son mayoritarias. Algo más de la mitad de la población entre 15 y 34 años presenta discapacidad intelectual y/o problemas de salud mental. En ambos casos, la presencia de varones es significativamente superior al de mujeres.

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD2020), la distribución por tipo de discapacidad aparece más equilibrada, con una presencia destacada de población con problemas de movilidad. El grupo de discapacidad o área con necesidad de apoyo más frecuente es la relacionada con la vida doméstica y las interacciones sociales en ambos sexos. La clasificación por tipo de discapacidad se realiza con arreglo al planteamiento de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (OMS, 2001), universalmente aceptado y aplicado. Se fundamenta en la identificación de tareas y ámbitos funcionales en los que las personas encuentran limitaciones o restricciones. Este modelo determina que muchas personas reconocen limitaciones en diferentes ámbitos funcionales a la vez, por lo que en todas las categorías se identifica al menos a un tercio de la población.

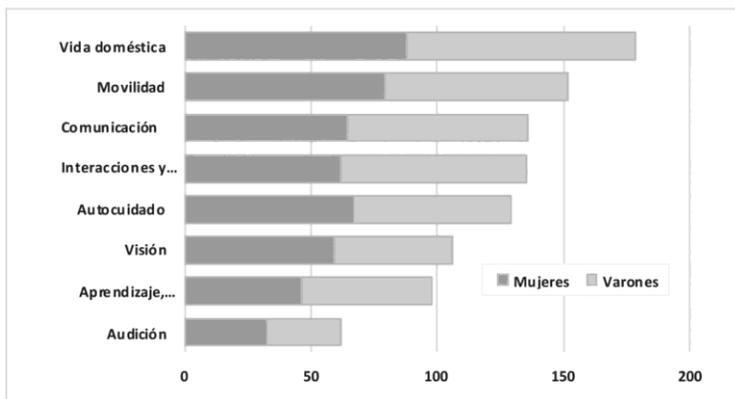
Gráfico 5. *Población joven con discapacidad según tipo de discapacidad y sexo.*



Elaboración propia a partir de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD 2022).



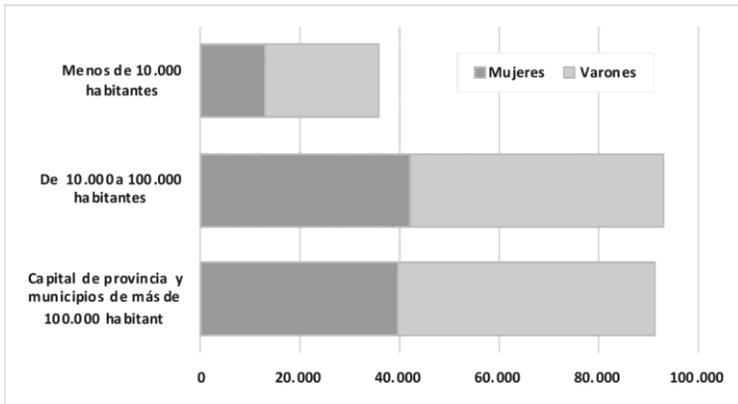
Gráfico 6. *Población de 6 y más años con discapacidad según grupo de discapacidad por sexo y edad. Porcentajes.*



Nota: Una persona puede tener discapacidades de más de un grupo de discapacidad. Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).

La EDAD 2020 permite profundizar en el contexto de la juventud con discapacidad, que nos muestra una población residente en domicilios familiares y concentrada en núcleos urbanos, con apenas un 15 % de la población en núcleos rurales.

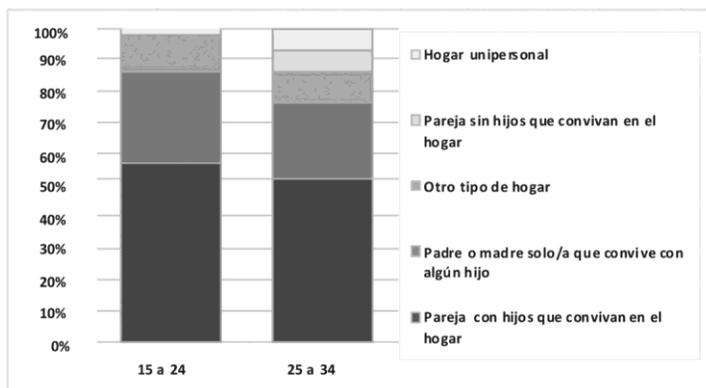
Gráfico 7. *Población con discapacidad de 15 a 34 años, según ámbito de residencia y sexo.*



Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).



Gráfico 8. *Población con discapacidad de 15 a 34 años, según tipo de hogar de residencia y sexo.*



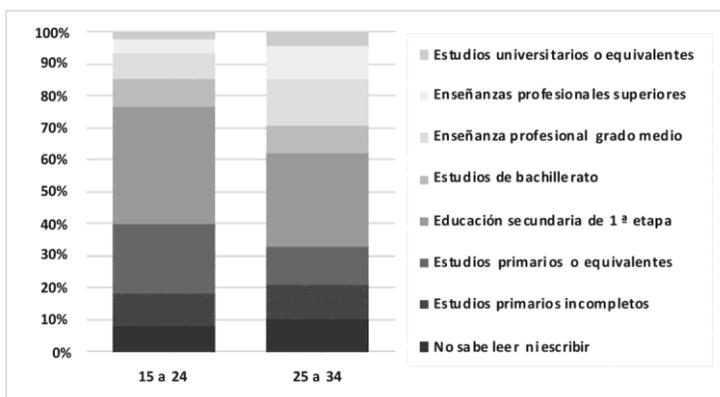
Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).

3.1. Educación

Acorde a los datos de la EDAD 2020, el nivel de estudios de la población joven con discapacidad presenta una evolución positiva, dado que desciende la población sin estudios, y aumenta aquella que alcanza formación superior. Ahora bien, el nivel formativo de la población con discapacidad sigue presentando grandes desventajas con la población general (OED, 2023). La juventud con discapacidad no se equipara a sus pares sin discapacidad en el ámbito educativo,

ya que solo un 4,6 % tiene estudios universitarios frente al 15,5 % en la juventud sin discapacidad (Fundación Adecco, 2023).

Gráfico 9. *Población con discapacidad de 15 a 34 años, según nivel de estudios y sexo.*



Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).

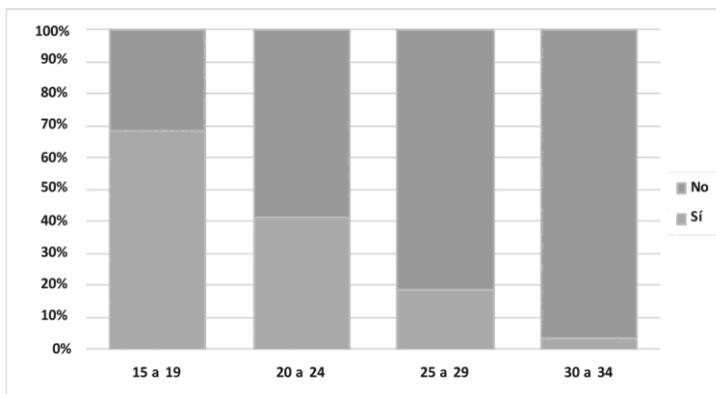
Aunque se han sobrepasado muchas barreras dentro del sistema de enseñanza hacia la escolarización inclusiva, como la accesibilidad a los centros o la formación de los profesionales de la educación, persisten claros elementos discriminatorios en el ámbito educativo. Circunstancias como las ausencias prolongadas del aula por motivos de salud, la gestión de los apoyos en el aula o la falta de orien-



tación de las familias hacia los beneficios de la escolarización inclusiva, pueden considerarse como elementos no resueltos por el sistema educativo (Huete, Quezada y Caballero, 2016).

Tal como indica la EDAD2020, la proporción de jóvenes con discapacidad que continúa realizando algún tipo de formación o estudios alcanza al 70 % antes de los 19 años, porcentaje que desciende muy claramente conforme avanza la edad.

Gráfico 10. *Población con discapacidad de 15 a 34 años que realiza algún tipo de estudios o cursos de formación, por sexo.*



Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).

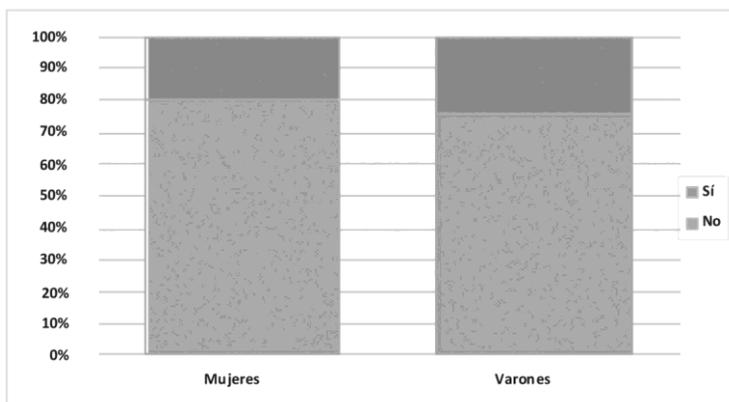
Muchas de las dificultades existentes por motivos de discapacidad en el ámbito escolar se cristalizan en la etapa secundaria, que es cuando se presentan mayores complicaciones para su permanencia en el sistema educativo. Esto sucede no solo por motivos académicos, sino también por las dificultades de inclusión social, como las relaciones interpersonales. Es decir, las expectativas que las personas con discapacidad y sus familias generan sobre el acceso al sistema escolar pueden resultar en objetivos no cumplidos en la etapa secundaria obligatoria y el desistimiento de la realización de estudios superiores.

En el ámbito de los estudios superiores y universitarios los resultados mejoran progresivamente, debido a la generalización de servicios de apoyo al estudiante. Aunque la configuración y funcionamiento de estos servicios no es homogénea en todos los centros, presentan rasgos comunes reconocidos por los propios estudiantes con discapacidad y los profesionales del sector, entre los que se encuentran: orientación y asesoramiento sobre discapacidad, seguimiento individualizado, gestión de becas, transporte adaptado, orientación al profesorado para la docencia y los exámenes, eliminación de barreras arquitectónicas, ayudas técnicas, reserva de asientos, adaptación de los exámenes, orientación laboral, colaboración con entidades, etc. (Huete, Quezada y Caballero, 2016).



Del total de población que se encuentra estudiando, aproximadamente una de cada cinco reconoce haber sido víctima de situaciones de acoso por discapacidad.

Gráfico 11. *Población con discapacidad de 15 a 34 años que sufrido situaciones de acoso o ciberacoso por su discapacidad en su centro escolar, por sexo.*



Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).

En línea con estos datos, el VI Estudio sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Sistema Universitario Español de 2023 señala que 2 de cada 10 estudiantes con discapacidad afirman haberse sentido discriminados dentro de la universidad. Sigue existiendo un 18 % de estudiantes

que manifiesta haber sentido discriminación a lo largo de sus estudios universitarios, ya sea por la existencia de barreras arquitectónicas, la falta de adaptación curricular de los exámenes o las materias, las relaciones con el profesorado, aspectos de tipo burocrático o derivados de las relaciones con otros estudiantes. En cuanto a la interacción con los demás estudiantes, un 44 % del estudiantado con discapacidad indica que siempre o casi siempre participa en las actividades académicas, mientras más de un 25 % se encuentra en el extremo opuesto, indicando que nunca o casi nunca participan en actividades. Aproximadamente el 22 % afirma haberse sentido excluido en algún momento.

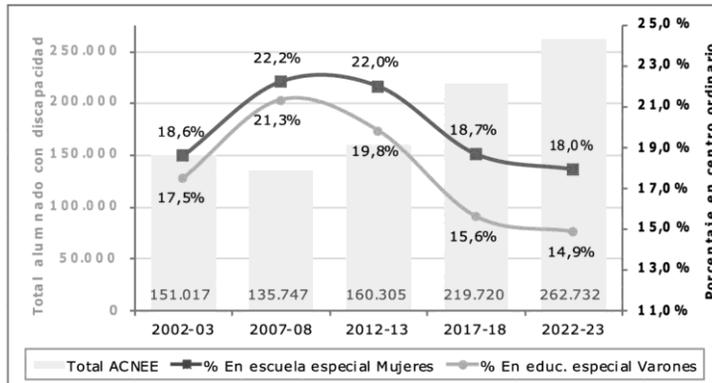
Continuando con el estudio de Fundación Universia, con 57 universidades participantes, en el curso 2021-2022 el número total de estudiantes con discapacidad fue de 22.156, lo que supone un 1,6 % del total de estudiantes matriculados. Dentro del total de estudiantes con discapacidad, un 51,9 % (11.500) llevó a cabo sus estudios en universidades de forma presencial, mientras el 48,1 % restante (10.656) lo hizo a distancia. La UNED es la universidad que mayor porcentaje de estudiantes con discapacidad tuvo con respecto al total de estudiantes con discapacidad (37,5 %), seguido de Cataluña (15,7 %) y Andalucía (10,7 %). En el otro extremo, las comunidades autónomas que tienen un menor porcentaje son la Comunidad Foral de Navarra (0,1 %), Cantabria (0,3 %), Extremadura (0,7 %) y Baleares (0,8 %).



En cuanto a la modalidad presencial, el mayor porcentaje de estudiantes con discapacidad corresponde a las universidades de Andalucía (20,6 %), Comunidad de Madrid (16,7 %), Comunidad valenciana (15,4 %) y Cataluña (12,2 %). Por tipo discapacidad, la mayoría corresponde a una discapacidad física u orgánica con un 34,2 %, seguido de la discapacidad intelectual o del desarrollo con un 13,3 %, la discapacidad sensorial con un 10,9 %, y discapacidad psicosocial o de salud mental con un 4 %.

El sistema educativo dispone de recursos especializados, pero en ocasiones no se aplican por desconocimiento, falta de información o inflexibilidad burocrática. A pesar de los avances realizados en la accesibilidad de los espacios educativos, la juventud con discapacidad sigue destacando dificultades de acceso a lugares y recursos adaptados, así como la necesidad de dotación de mayores y mejores ayudas técnicas y humanas (Huete, Quezada y Caballero, 2016). Estas dificultades en ocasiones determinan la escolarización en centros segregados, que alcanza a un 18 % de mujeres y un 14,9 % de varones, siendo la población con discapacidad intelectual la más frecuentemente escolarizada en centros especiales.

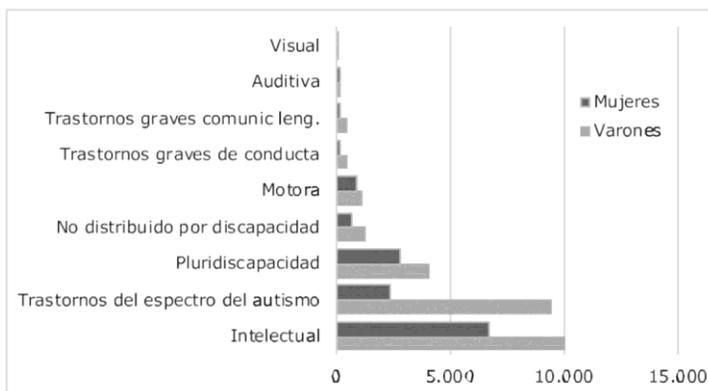
Gráfico 12. *Población escolarizada en centros de educación especial por curso y sexo.*



Fuente: Estadística de enseñanzas no universitarias. MEFD (2024).



Gráfico 13. *Población escolarizada en centros de educación especial por tipo de discapacidad y sexo. Curso 2022-2023.*



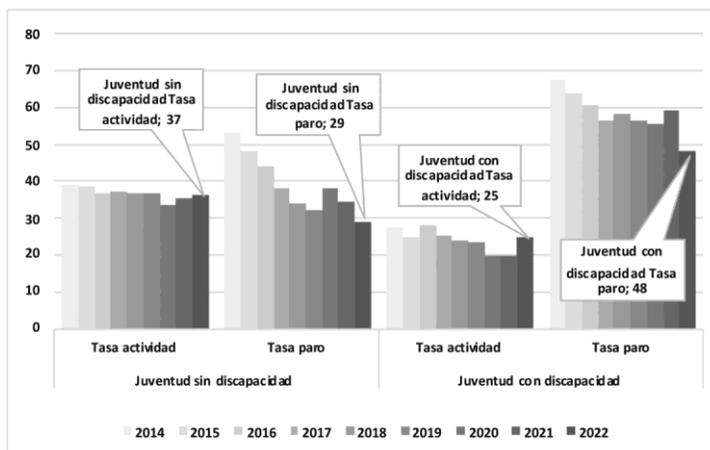
Fuente: Estadística de enseñanzas no universitarias. MEVD (2024).

3.2. Empleo

El fin de la etapa formativa y el posterior acceso al mercado de trabajo constituye un momento de especial complejidad. Tanto las personas con discapacidad como sus familiares observan mayores dificultades en este punto, porque la oferta educativa y formativa, una vez acabada la etapa formal de la enseñanza, no presenta alternativas adecuadas. Influyen muchas variables en este proceso de transición educativa, como, por ejemplo, el tipo de discapacidad, los apoyos dis-

ponibles y su entorno (Jenaro Río, 2001). Los indicadores de participación en el mercado de trabajo de la población con discapacidad muestran todavía gran desventaja respecto a la población sin discapacidad, y, tal como se muestra, dicha desventaja no presenta una evolución positiva.

Gráfico 14. *Tasas de actividad y paro de la población joven con y sin discapacidad. Período 2014-2022.*



Fuente: El empleo de las personas con discapacidad (EPD). INE, 2023.

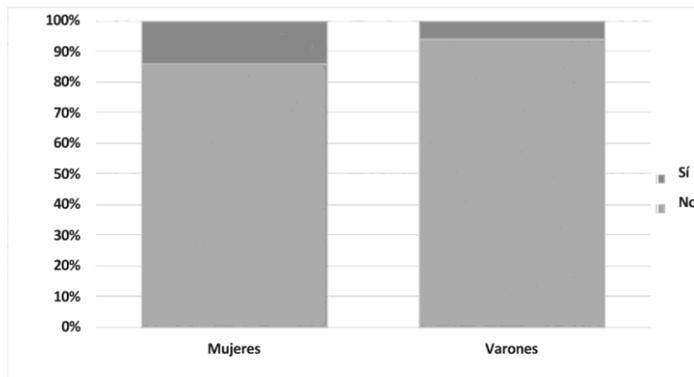


La accesibilidad al mercado laboral y en el puesto de trabajo determinan en gran medida las limitaciones que los jóvenes con discapacidad viven en el ámbito laboral. Dichas limitaciones pueden ser físicas, por una falta de adaptación arquitectónica del entorno a sus necesidades, o mentales, por el conjunto de actitudes de la sociedad o de la propia persona con discapacidad sobre su integración laboral, dando lugar a discriminación. Aunque esta discriminación se da en espacios tanto públicos como privados, en el ámbito profesional es donde se detecta con mayor frecuencia.

Los datos del Informe Olivenza (2023) indican que la mayoría de las personas con discapacidad mayores de 16 años han trabajado alguna vez, pero solo el 9,0 % de ellas lo realizan en la actualidad. Un 19,8 % de las personas con discapacidad de 16 y más años declaran no haber trabajado nunca. La proporción de mujeres que nunca han trabajado (27,3 %) triplica a la de hombres en esa situación (8,6 %). La modalidad de empleo más frecuente en las personas con discapacidad es el empleo por cuenta ajena en una empresa del sector privado (51,1 %), seguida del trabajo en el sector público (18,9 %) y del trabajo por cuenta propia sin asalariados (8,3 %). El 5,1 % de las personas con discapacidad que trabaja actualmente lo hacen en un centro especial de empleo y el 3,3 % están empleados en una entidad sin ánimo de lucro.

En relación con la situación en el puesto de trabajo, aproximadamente un 15 % de las mujeres y un 7 % de los varones con discapacidad reconoce haber sufrido situaciones de acoso laboral.

Gráfico 15. *Población con discapacidad de 15 a 34 años que sufrido situaciones de acoso o ciberacoso por su discapacidad en su centro escolar, por sexo.*



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020). INE.

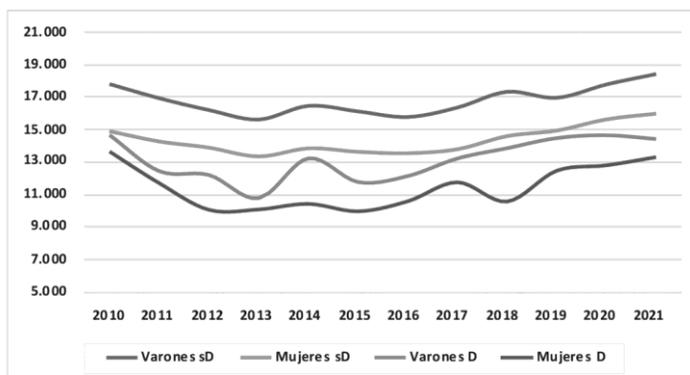
Acorde al Informe Olivenza (2023), las personas con discapacidad evidencian una clara desventaja en cuanto a resultados de inclusión social en el ámbito laboral, especialmente referidas a carencias materiales y sociales, además de una elevada tasa de desempleo y una baja tasa de actividad. La mujer joven con discapacidad está expuesta



a una triple discriminación en el ámbito laboral, debido a la persistencia de estereotipos de género, discapacidad y edad, que merman exponencialmente sus oportunidades de desarrollo profesional (Fundación Adecco, 2023).

Por último, en relación con los ingresos, las mujeres jóvenes con discapacidad presentan resultados de mayor exclusión social en el salario medio bruto, que es casi 6.000 euros anuales inferior al de la población general. Según la información disponible, en el período 2010-2021 las diferencias de género y discapacidad en el salario de la población joven han permanecido estables, aunque se evidencia una tendencia general al crecimiento de los salarios.

Gráfico 16. *Ganancia (bruta) por persona y año, en la población de 16 a 24 años. Personas con y sin discapacidad, por sexo.*



Fuente: El salario de las personas con discapacidad (SPD). INE, 2020.

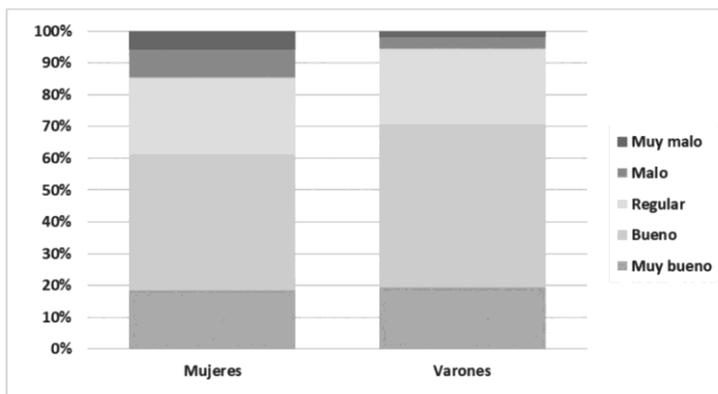
3.3. Estado de salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define salud como el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, además de la ausencia de afecciones o enfermedades, lo que implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas a nivel sanitario, nutricional, social y cultural. La Encuesta Europea de Salud de 2020 indica que aproximadamente 300.000 jóvenes en España tienen restricciones en su vida cotidiana, derivadas de dolores, enfermedades o problemas de salud crónicos.

Según la EDAD 2020, más de la mitad de la población joven con discapacidad reconoce tener un buen estado de salud, aunque con reseñables diferencias de género, dado que casi un 20 % de las mujeres considera su estado de salud malo o muy malo, por menos del 10 % de los varones.



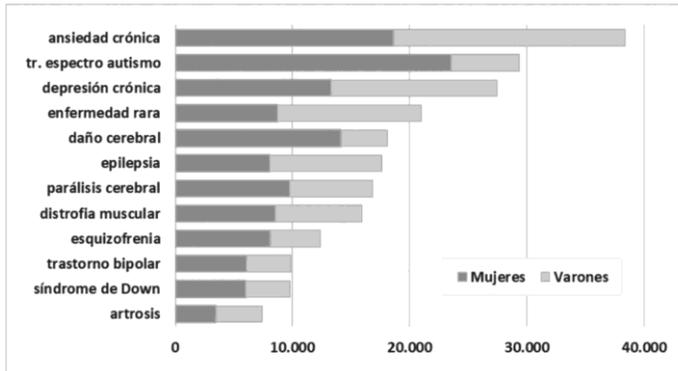
Gráfico 17. *Población con discapacidad de 15 a 34 años según estado de salud percibido, por sexo.*



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).

En cuanto a la atención y los recursos sanitarios, es importante recalcar la importancia de estos para la calidad de vida, tanto de la población en general como de la población con discapacidad. Los diagnósticos de depresión ansiedad, los trastornos del espectro autista y la depresión crónica son los más frecuentes en las personas jóvenes con discapacidad.

Gráfico 18. *Población con discapacidad de 15 a 34 años según diagnósticos relacionados con discapacidad, por sexo.*



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).

Para mantener el bienestar en el ámbito de la salud es necesario que el sistema sanitario incorpore mejoras en materia de accesibilidad, movilidad, información y calidad, tanto en los aspectos preventivos de la discapacidad como en la asistencia primaria y especializada, la atención a la salud mental y las prestaciones sociosanitarias. Por otra parte, algunos de los problemas de salud señalados por las personas jóvenes con discapacidad son consecuencia de tratamientos con medicación y de hábitos de vida sedentarios. Los profesionales sanitarios advierten de problemas como la obesidad, cada vez más frecuente entre la población joven.

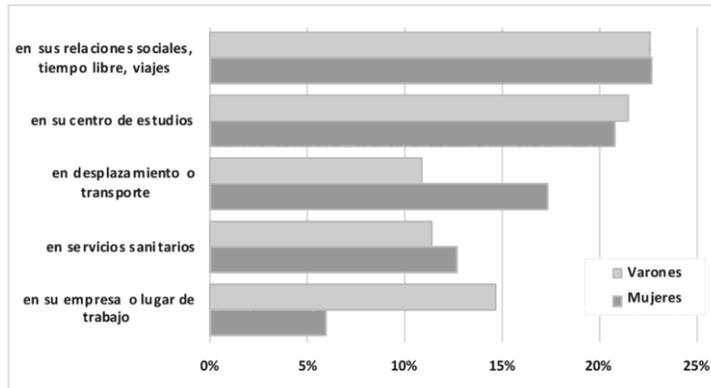


3.4. Autonomía y participación social

El acceso a la autonomía personal es fundamental para las personas jóvenes con discapacidad. La autonomía se desarrolla de forma efectiva e inclusiva si las familias y los profesionales son capaces de eliminar las mecánicas de sobreprotección y asumir riesgos, acompañando en el proceso. Los apoyos familiares resultan fundamentales en el desarrollo vital de este colectivo, suponiendo un soporte esencial tanto en la dimensión afectiva y emocional como económica. En general, el proceso de emancipación económica de la juventud con discapacidad se realiza con muchas dificultades, debiendo hacer frente a limitaciones añadidas además de las propias de la juventud, como las dificultades formativas y de empleo (Huete, Quezada y Caballero, 2016).

Según la EDAD 2020, los contextos en los que más discriminación por discapacidad se percibe son los de las actividades de relación y recreación social (22 %), con escasas diferencias por sexo. Ahora bien, en las actividades de desplazamiento son las mujeres (17 %) las que encuentran más situaciones de discriminación por discapacidad, mientras que en el lugar de trabajo son los varones (15 %).

Gráfico 19. *Población con discapacidad de 15 a 34 años según estado de salud percibido, por sexo.*



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).

3.4.1. Ciudadanía y derechos

La investigación de Domínguez-Olabide (2023) muestra el sobreesfuerzo económico relacionado con la discapacidad, exponiendo que requieren más recursos económicos adicionales en comparación con el resto de la población para alcanzar un determinado nivel de vida. Esto supone una clara desventaja para convertir dichos recursos económicos en un resultado deseado, además de un mayor esfuerzo para la realización de actividades. Por ejemplo, las personas con problemas de salud mental y sus familias identifican en un



porcentaje superior al 40 % una preocupación alta o bastante alta por no poder pagar sus facturas, y en torno al 40 % por no poder pagar el alquiler o la hipoteca (Twiga y 40dB, 2023).

En esta dimensión se encuentra la participación política, la accesibilidad en la vivienda y los apoyos por discapacidad. El Informe Olivenza (2023) expone que la población con discapacidad tiene una mayor desventaja respecto a la población general en cuanto a participación civil, es decir, participan con menos frecuencia en el derecho al sufragio activo y pasivo y no son miembros de organizaciones políticas, ciudadanas o comunitarias. Además, esa desventaja también se aplica a las condiciones arquitectónicas de accesibilidad de la vivienda y una peor cobertura sanitaria. Las personas con discapacidad auditiva y/o visual están expuestas a mayores barreras en el ámbito sanitario, debido al desconocimiento de los profesionales sanitarios de sistemas alternativos de comunicación, la concentración de los recursos en las grandes ciudades y la eliminación de la relación directa entre el paciente y el médico, mediante intérpretes o familiares.

Por otra parte, el asociacionismo representa para el ámbito de la discapacidad un modelo de apoyo a la autonomía y la participación social. Acorde a la EDAD2020, cerca un 31 % de la juventud con discapacidad afirma pertenecer a alguna ONG relacionada con la discapacidad.

3.4.2. *Ocio y relaciones sociales*

La transición a la vida adulta de la juventud con discapacidad se convierte en un proceso cuya finalidad es la obtención de un empleo digno, una mayor autonomía personal e independencia, el desarrollo de unas relaciones sociales normalizadas, la participación social en la vida comunitaria, actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre. (Jenaro Río, 2001).

Las actividades de ocio y tiempo libre son un elemento socializador de gran importancia. Se trata de una de las dimensiones más importantes para la juventud con discapacidad, ya que se fomentan las relaciones sociales y los vínculos personales. En este ámbito también se señalan barreras físicas, de accesibilidad y sociales, además de una oferta muy limitada y repetitiva de actividades posibles (Huete, Quezada y Caballero, 2016).

Por otra parte, se encuentra la importancia del deporte, ya sea desde su percepción como actividad física o como un elemento de integración, inclusión y educación social, con adaptaciones para personas con discapacidad, ya sea cognitiva, sensorial o motriz (Velasco, 2019). Los deportes adaptados benefician el desarrollo físico, personal y social, con un efecto positivo en las personas que lo practican, mejorando su integración en la sociedad. Es decir, el deporte

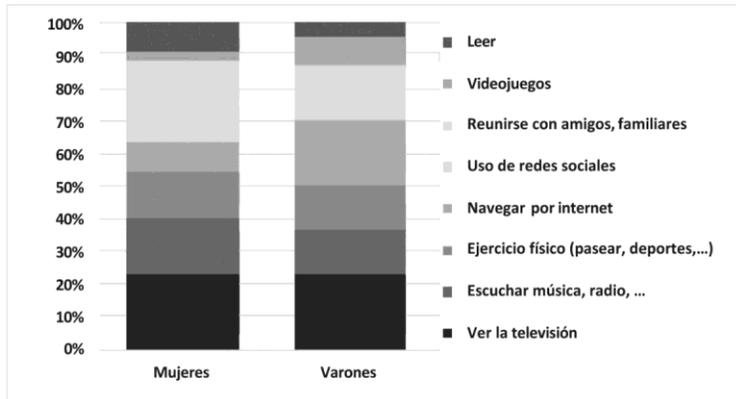


tiene beneficios tanto en el ámbito físico como para el desarrollo de herramientas sociales.

Motivar a una persona con discapacidad a hacer deporte se transforma en una herramienta que sirve para gestionar las emociones y capacidades, dando lugar a una mejora en la autoestima necesaria para un estilo de vida más saludable (Muñoz, Garrote y Sánchez, 2017).

Según la EDAD2020, la juventud con discapacidad dedica su tiempo de ocio con frecuencia a ver la televisión, escuchar música, hacer ejercicio, y uso de redes sociales. En el caso de las mujeres es frecuente también dedicar tiempo a reunirse con amigos o familiares y la lectura, mientras que en los varones es más frecuente el uso de videojuegos. Un 44 % de las personas mujeres y un 39 % de los varones con discapacidad han declarado no poder realizar alguna actividad que les gustaría practicar en su tiempo libre, por motivo de discapacidad. Estas cifras permanecen estables desde la anterior oleada de la EDAD (2008).

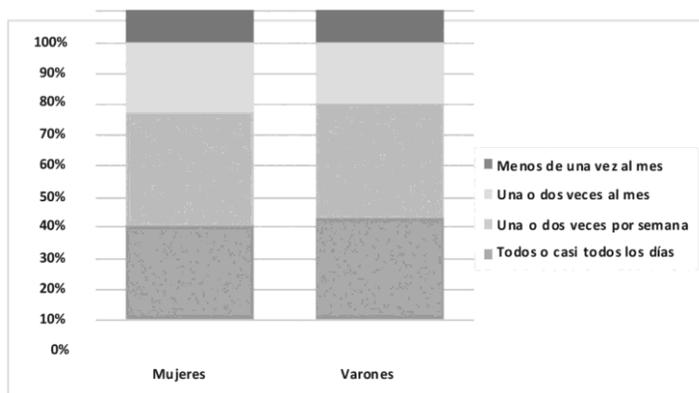
Gráfico 20. *Población con discapacidad de 15 a 34 años según estado actividad de ocio que realiza con más frecuencia, por sexo.*



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).



Gráfico 21. *Población con discapacidad de 15 a 34 años según frecuencia con que se ha reunido con amigos, vecinos o conocidos, por sexo.*



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2020).

4. RETOS DE LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

La transición a la vida adulta es un proceso que forma parte del ciclo vital de toda persona, que incluye la formación escolar y sus posibles trayectorias, la formación en contextos formales e informales, experiencias pre laborales y laborales plenas, y los procesos de autonomía familiar y social (Pallisera *et al.* 2013). En el caso de las personas con discapacidad se requiere de una planificación e implantación multidisciplinar, que visibilice el carácter individualizado de forma respetuosa, centrado en la persona y con acceso a los apoyos necesarios. Los principales objetivos de la transición a la vida adulta, desde una perspectiva de inclusión social, son: trabajar, participar en actividades formativas más allá de la secundaria obligatoria, cuidar el hogar, implicarse activamente en distintos espacios de la comunidad y experimentar relaciones sociales satisfactorias (Cobb y Alwell, 2009).

Estos objetivos ponen de relieve la multidimensionalidad de los procesos de tránsito, así como la necesidad de diseñar e implantar procesos de apoyo para la juventud con discapacidad, para que pueda desarrollar itinerarios que tengan en cuenta la diversidad de roles y funciones que desempeñan las personas adultas en la sociedad (Rubiolo *et al.*, 2021). Las transiciones constituyen momentos complejos del ciclo vital, especialmente en la transición a la edad adulta y vida activa, ya que confluyen los cambios psicobiológicos con el final de la etapa de educación obligatoria, y con ello la toma de decisiones vinculada a la inclusión sociolaboral.

Una vez superada la etapa de escolarización obligatoria, con o sin éxito, la juventud con discapacidad se enfrenta a nuevos obstáculos y barreras. Debido al escaso porcentaje de jóvenes con discapacidad con estudios superiores y universitarios, repercute gravemente en sus oportunidades de inclusión laboral. Es decir, existe una brecha en el nivel educativo entre jóvenes con discapacidad y sin discapacidad de la misma edad, ya que el porcentaje de personas con estudios superiores es mínimo. Por ello, sus posibilidades de inclusión en el mercado laboral se ven reducidas de forma considerable, estando condicionadas al desarrollo de trabajos precarios o de escasa cualificación profesional. Apenas se potencia la continuidad en el sistema educativo, ya sea a través de la formación profesional o universitaria, mostrando una clara desigualdad de oportunidades en el acceso



a la educación post obligatoria y mayores dificultades para obtener un empleo suficientemente remunerado que permita avanzar en los objetivos de vida independiente y participación comunitaria (Díaz-Garolera *et al.*, 2019). Una vez finalizados los estudios obligatorios disponen de pocas opciones formativas reales y adaptadas, además de escasos o nulos apoyos para decidir qué itinerario educativo o laboral desean seguir y cómo quieren llevarlo a cabo. Los dispositivos a los que suele acceder la juventud con discapacidad son servicios específicos dirigidos exclusivamente a personas con discapacidad, que en el mejor de los casos se centran en la búsqueda y apoyo al empleo.

Las políticas educativas deben estar comprometidas con la educación inclusiva, siempre enfocadas desde la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad, mejorando la formación de los docentes, las dinámicas de programación educativa, el diseño curricular, los contextos en los que participan y aprenden los alumnos, la evaluación y financiación del sistema, así como las actitudes y la lucha contra los estereotipos (Díaz-Garolera *et al.*, 2019). El sistema educativo no es lo suficientemente flexible como para ofrecer suficientes oportunidades al alumnado con discapacidad, para realizar un itinerario formativo de continuidad que responda tanto a sus intereses como a sus necesidades de inclusión social y laboral (Pallisera *et al.*, 2014). Una de las principales dificultades es la inexistencia, a nivel de políticas educativas y sociales, de directrices orientadoras

sobre el proceso de tránsito en jóvenes con discapacidad, con información que indique las acciones a emprender y los momentos en que sería apropiado llevarlas a cabo, distribuyendo y asignando responsabilidades entre los distintos agentes implicados.

Deberían potenciarse los apoyos que permitan una continuidad de los recorridos formativos para potenciar el desarrollo de la inclusión sociolaboral. En este proceso, los equipos multidisciplinares desempeñan una labor fundamental en la articulación de redes de trabajo profesionales, por sus conocimientos del territorio y por la perspectiva global sobre los servicios educativos, sociales y comunitarios (Díaz-Garolera *et al.*, 2019). Es decir, es necesario articular acciones a nivel local, implicando los servicios educativos, laborales y culturales, teniendo en cuenta los agentes sociales y políticos del territorio. También es importante plantear la necesidad de promover oportunidades de interacción y trabajo conjunto entre jóvenes con y sin discapacidad. Aprovechando los espacios de la comunidad y ofreciendo los apoyos necesarios para desarrollar competencias sociales y personales, suponen una gran oportunidad de gestionar con éxito sus relaciones interpersonales.

Disponer de una red social formada por otros jóvenes de edades parecidas constituye una forma de apoyo informal e inclusión significativo en el proceso de transición a la vida adulta. Sin embargo, la juventud con discapacidad muestra



mayores dificultades que sus pares sin discapacidad para construir y mantener una red social de apoyo en su recorrido educativo (Shelden y Storey, 2014). Existe la necesidad de promover una red social significativa desde edades tempranas, con la participación activa del centro educativo como elemento clave para proporcionar a las personas jóvenes con discapacidad una base y recursos para enfrentarse a los retos de la transición a la vida adulta (Pallisera *et al.*, 2017). Por esto es importante explorar en qué condiciones y medida tanto el alumnado como el profesorado pueden actuar para favorecer la inclusión social, en los que el alumnado con discapacidad tenga oportunidades reales para establecer relaciones interpersonales de amistad.

El reto consiste en asegurar la continuidad de los apoyos que permitan a cada joven con discapacidad trazar una trayectoria vital acorde con sus necesidades e intereses. Esto engloba la inclusión laboral y la construcción de las relaciones sociales que, además de facilitar la participación social, constituyen potenciales apoyos informales que facilitan el proceso de inclusión. A pesar de los avances alcanzados, transcurridos casi 20 años desde la promulgación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y de su ratificación por España, las personas con discapacidad continúan experimentando numerosas situaciones de discriminación en el ámbito educativo y laboral.

Un elemento clave que caracteriza el recorrido vital de este grupo social es la poca atención y consideración que reciben sus opiniones y puntos de vista sobre cuáles son sus necesidades e intereses. Aunque en los últimos años se empieza a reconocer el valor del criterio de las personas con discapacidad, tradicionalmente han sido ignoradas por parte de los agentes sociales y políticos a la hora de analizar y plantear transformaciones de servicios, políticas públicas, prácticas sociales y educativas. La perspectiva de las personas jóvenes con discapacidad no puede quedarse al margen en la construcción de sus propios proyectos de vida, por lo que el papel de los profesionales es el de apoyar a dichas personas en la toma de decisiones acerca de sus expectativas de vida, estableciendo los procesos que les permitan conseguirlos. El ejercicio del derecho a la educación, a la inclusión social y a la participación ciudadana requiere la promoción de cambios sustantivos en las políticas sociales, educativas y laborales (Díaz-Garolera *et al.*, 2019).

Cada momento dentro del proceso de transición a la vida adulta supone planificar e implantar diferentes tipos de apoyos de carácter formal e informal, algunos de los cuales se mantienen de manera constante tanto en el período escolar como postescolar. La complejidad del período de transición hacia la vida adulta implica una planificación multidimensional y coordinada, que posibilite el acceso a los apoyos necesarios en los ámbitos sociales y comunitarios (Rubiolo *et al.*, 2021). Es decir, coordinar acciones intersectoriales



que posibiliten la continuidad en la formación de las personas jóvenes con discapacidad más allá de la etapa secundaria, a través de su participación activa en ofertas de educación superior, de capacitación laboral, recreativas y deportivas de su comunidad. De esta manera, este grupo social podrá ejercer su derecho a la autodeterminación, tomar decisiones y ser protagonistas de su proceso hacia la adultez, mediante la construcción de proyectos de vida personales que posibiliten su participación plena en diversos contextos comunitarios y sociales (Rubiolo *et al.*, 2021).

Como propuestas para facilitar la transición a la vida adulta y la inclusión social de personas jóvenes con discapacidad, Pallisera *et al.* (2013) y Fundación Adecco (2023) exponen una serie de vías de actuación:

- *Establecer protocolos de actuación que especifiquen las acciones curriculares y de orientación a emprender tras la educación secundaria obligatoria, tanto con los y las jóvenes como con sus familias.*
- *Articular acciones específicas de coordinación entre centros educativos y dispositivos postescolares que permitan planificar trayectorias individualizadas.*
- *Potenciar el papel de los equipos multidisciplinares en la articulación de redes de trabajo profesionales, por su conocimiento del entorno local, de los servicios*

educativos, sociales y comunitarios. Los procesos de coordinación entre profesionales, familias, agentes escolares y sociolaborales son imprescindibles para tener una perspectiva integral.

- *La perspectiva de los jóvenes con discapacidad debe ser tomada en cuenta para la construcción de sus propios proyectos de vida. Apoyar de forma efectiva a dichos jóvenes en la toma de decisiones, para ayudarles a establecer los procesos que les permitan conseguirlos.*
- *Políticas activas de empleo promovidas por la Administración Pública para actuar sobre la desconexión entre el sistema educativo y las demandas de empleo, incrementando la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad a través de programas de capacitación.*
- *Erradicar las barreras de accesibilidad mediante soluciones innovadoras.*
- *Garantizar, especialmente en el ámbito universitario, una experiencia integradora e inclusiva para el alumnado con discapacidad, con orientación, información, espacios accesibles, adecuación de materiales, etc.*



- *Inversión en recursos educativos y pedagógicos que permitan a las personas con discapacidad, sobre todo si es de tipo intelectual o cognitivo, ampliar su formación.*
- *Programas de inclusión que actúen de nexo entre la persona joven con discapacidad y el mundo laboral, por ejemplo, a través de la figura de un trabajador experto que asume el rol de mentor, compartiendo sus conocimientos y experiencias y resolviendo sus dudas.*
- *La inclusión sociolaboral de las personas jóvenes con discapacidad exige la acción coordinada de administraciones públicas, empresas, entidades y sociedad en su conjunto, impulsando políticas activas de empleo y la colaboración público-privada.*

Como conclusión, los elementos o acciones clave en para avanzar hacia mayores niveles de inclusión sociolaboral de las personas jóvenes con discapacidad son:

- *Educación y empleo: Ajustes razonables en los lugares de trabajo en términos de accesibilidad y producción, espacios de trabajo y aprendizaje, financiación estable, inclusión laboral continua, educación basada en los derechos humanos y la diversidad, desarrollo de habilidades sociales, etc.*

- *Salud y protección social: Entornos inclusivos, comunicación accesible en los servicios y espacios públicos, seguridad de ingresos económicos, autonomía y protagonismo en todas las etapas, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, deporte y recreación, etc.*
- *Inclusión de acción intersectorial: Estadísticas y datos fiables que permitan realizar comparaciones, participación y empoderamiento, vida independiente en la comunidad, inclusión en comunidades rurales, pueblos originarios e indígenas, objetivos de desarrollo sostenible, etc.*

La inclusión social de las personas jóvenes con discapacidad se sustenta en la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, laboral, su autonomía y participación en actividades culturales. Esto supone identificar y eliminar las barreras actitudinales, culturales e institucionales que impiden ejercer el derecho a la plena participación y al aprendizaje, realizando un acompañamiento formal e informal para posibilitar una diversidad de trayectorias educativas y laborales (Vived y Delgado, 2016).

5. BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado H. y Meresman S. (2021). Camino al desarrollo local inclusivo: guía de buenas prácticas para la inclusión social y laboral de personas jóvenes con discapacidad. *Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/182)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad. (2023). IMSERSO, Informe a 31/12/2022.
- Bigby, C., Bould, E. y Beadle-Brown, J. (2016). Conundrums of supported living: The experiences of people with intellectual disability. *Journal of Intellectual & Developmental Disability*, 42 (4), pp. 309-319.
- Boland, G. y Guerin, S. (2022). Connecting locally: An examination of the role of service providers in supporting the social inclusion of adults with intellectual disabilities in their neighbourhoods. *Journal of Policy and Practice in Intellectual Disabilities*, 19 (3), pp. 288- 299.

- Boland, G., de Paor, E. y Guerin, S. (2022). Living in localities: The factors that influence the social inclusion in neighborhoods of adults with intellectual disability. A systematic scoping review. *Inclusion*. 11 (1), pp. 55-77.
- Cobb, R.B. y Alwell, M. (2009). Transition Planning. Coordinating Interventions for Youth with Disabilities. *Career Developmental for Exceptional Individuals*, 32 (2), pp. 70-81.
- CONADIS (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades). (2021). Guía de buenas prácticas en el ámbito de la discapacidad para la educación superior. Quito, CONADIS.
- Del Prette, A. y Del Prette, Z. A. P. (2013). Programas eficaces de entrenamiento en habilidades sociales basados en métodos vivenciales. *Apuntes de Psicología*, 31 (3), pp. 67-76.
- Díaz- Garolera, G., Pallisera Díaz, M., Fullana Noell, J., Vilà Suñé, M., Rey Freire, A., Puyaltó Rovira, C., Valls Gabernet, M. J., Garcia Iriarte, E., & Callus, A.-M. (2023). Prácticas educativas para promover redes sociales de personas con discapacidad intelectual. *Revista Española De Discapacidad*, 11 (1), pp. 187-206.
- Díaz- Garolera, G., Pallisera, M., Fullana, J., Vilà, M., Puyalto, C., Castro, M. y Rey, A. (2019). Educación, inclusión social y participación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual: Desafíos en el marco de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano*, 15 (1), pp. 38-49.



- Díaz-Garolera, G., Pallisera, M. y Fullana, J. (2023). The right to grow together: Exploring the roles of community agents in providing support for early adolescents with disabilities to make friends and join groups. En A. E. Beckett y A. M. Callus (Eds.), *The Routledge International Handbook of Children's Rights and Disability*. Routledge.
- Díaz-Velázquez, E. (2018). La discapacidad en las políticas sociales. Políticas públicas en tiempos de incertidumbre: aportes para una agenda de investigación, pp. 297-313.
- Domínguez-Olabide, P. (2023). El sobreesfuerzo económico de la discapacidad: Una aproximación conceptual. *Revista de servicios sociales*, 80, pp. 19-33.
- DuBois, D., Renwick, R., Chowdhury, M., Eisen, S. y Cameron, D. (2020). Engagement in community life: Perspectives of youths with intellectual and developmental disabilities on families roles. *Disability and Rehabilitation*, 42 (20), pp. 2923-2934.
- Fulford, C. y Cobigo, V. (2018). Friendships and intimate relationships among people with intellectual disabilities: A thematic synthesis. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*. 31 (1), pp. 18-35.
- Fullana, J., Díaz-Garolera, G., Puyaltó, C., Rey, A. y Fernández-Peña, R. (2021a). Personal support networks of young people with mild intellectual disabilities during the transition to adult life. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18 (22), 11810.
- Fundación Adecco (2023). Jóvenes con discapacidad: motor de futuro. 8.^a edición.

- Fundación Universia. (2023). VI Estudio sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Sistema Universitario Español.
- Garzón Sánchez, I., Gerolin Pelucci, M., Herrero Brandin, M. J., Mena Castañares, M., Canto Combarro, A. y Vidorreta Gutiérrez, I. (2020). Abordaje de las dificultades de comunicación en personas con discapacidad intelectual: la importancia del contexto. *Revista Española de Discapacidad*, 8 (1), pp. 103-127.
- Goyette, M. (2010). Dinámicas relacionales de las transiciones a la vida adulta. Complementariedad entre redes, apoyos y soportes. *REDES, Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 18 (1), pp. 83-106.
- Huete-García, A., Díaz-Velázquez, E., Sola, A., & Lara, P. (2010). Jóvenes con discapacidad en España. Informe de situación 2010. CERMI.
- Huete-García, A., Quezada, M. Y. y Caballero, D. (2016). Jóvenes con discapacidad en España 2016. Madrid: INJUVE-CERMI.
- INE. (2008). Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia.
- INE. (2012). Encuesta de Integración Social y Salud 2012. Discapacidad.
- INE. (2014). Encuesta Europea de Salud en España (EESA).
- INE. (2020). Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia.
- INE. (2020). Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia-Hogares.



- INE. (2020). Encuesta Europea de Salud en España (EESA).
- Jenaro, C. (2001). Planificación de la transición a la vida adulta de jóvenes con discapacidad. *III Congreso: La atención a la diversidad en el sistema educativo*, Universidad de Salamanca. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), Salamanca.
- King G., Law M., Petrenchik T. y Hurley P. (2013). Psychosocial determinants of out of school activity participation for children with and without physical disabilities. *Physical & Occupational Therapy in Pediatrics*, 33 (4), pp. 384-404.
- Lagos, J. y Jorquera, D. (2014). Una propuesta curricular de formación laboral fundamentada en la transición a la vida adulta y la conducta adaptativa. *Revista Académica de La Universidad Católica Del Maule*, 47, pp. 67-92.
- López, M. A. (2007). Aportes de la pedagogía activa a la educación. *Revista Plumilla educativa*, 4 (1), pp. 33- 42.
- M., Rush, F. R., Hugues, C., Agran, M., Martin, J. E. y Johnson, J. R. (2009). Toward Self-Directed Learning, Post-High School School Placement, and Coordinated Support. Constructing New Transition Bridges to Adult Life. *Career Development for Exceptional Individuals*, 32 (1), pp. 53-59. DOI: 10.1177/0885728809332628
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFD) (2023). Estadísticas de escolarización Obligatoria.

- Morán, M. L., Gómez, L. E. y Alcedo, M. Á. (2019). Inclusión social y autodeterminación: los retos en la calidad de vida de los jóvenes con autismo y discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 50 (3), 29.
- Muñoz Jiménez, E. M., Garrote Rojas, D., y Sánchez Romero, C. (2017). La práctica deportiva en personas con discapacidad: motivación personal, inclusión y salud. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4 (1), pp. 145–152.
- Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), (2023). Informe Olivenza 2023. Ministerio de derechos sociales y Agenda 2030.
- Observatorio de las ocupaciones. (2023). Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad Estatal. Datos 2022. Servicio Público de Empleo Estatal, Madrid.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. ONU.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. IMSERSO, Madrid.
- Palliserá, M., Fullana, J., Martín, R. y Vilà, M. (2013). Transición a la vida adulta de jóvenes con discapacidad intelectual. La opinión de los profesionales de servicios escolares y postescolares. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 24 (2), pp. 100-115.



- Pallisera, M., Fullana, J., Puyalto, C., Vilà, M. y Díaz, G. (2017). Apoyando la participación real de las personas con discapacidad intelectual: una experiencia de investigación inclusiva sobre vida independiente. *Revista Española de Discapacidad*, 5 (1), pp. 7–24. DOI: 10.5569/2340-5104.05.01.01
- Pallisera, M., Vilà, M., Fullana, J., Martín, R. y Puyalto, C. (2014). ¿Continuidad o fragmentación? Percepción de los profesionales sobre la coordinación entre servicios en los procesos de tránsito a la vida adulta de los jóvenes con discapacidad intelectual. *Educatio Siglo XXI*, 32 (2), pp. 213–232. DOI: 1989-466X
- Paz-Maldonado, E. y Silva Peña, I. (2020). Inserción laboral de personas en situación de discapacidad en América Latina. *Saúde Soc. São Paulo*, v. 29, n. 4, e190724. DOI: 10.1590/S0104-12902020190724
- Petry, K. (2018). The relationship between class attitudes towards peers with a disability and peer acceptance, friendships and peer interactions of students with a disability in regular secondary schools. *European Journal of Special Needs Education*, 33 (2), pp. 254-268.
- Rey, A., Fullana, J. y Pallisera, M. (2022). Personal support networks of adolescents with intellectual disabilities in secondary education. *European Journal of Special Needs Education*, 37 (4), pp. 554-568.

- Rubiolo, P. A., Pallisera Díaz, M., Abascal, M. y Luque, L. E. (2021). Apoyos en procesos de transición a la adultez de jóvenes con discapacidad desde un enfoque de derechos. *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, 5(2), pp. 25-44.
- Schalock R. I. Keith K. D., Verdugo M. A. y Gómez E. I. (2010). Quality of life model development in the field of intellectual disabilities. Quality of life for people with intellectual disability. *New York Springer*, pp. 17-32.
- Shelden, D. L. y K. Storey. (2014). Social life, the road ahead, pp. 233-254. *Clifton: IOS Press*. ISBN: 978-1-61499-312-4
- Thompson J., Bradley V., Buntinx W., Schalock R., Shogren K., Snell M., Wehmeyer M. y Yeager M. (2010). Conceptualizando los apoyos y las necesidades de apoyo de personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 41 (1), pp. 7-22.
- Twiga y 40dB. (2023). La situación de la salud mental en España 2023. Confederación Salud Mental España y Fundación Mutua Madrileña.
- Vega V., Álvarez I., Jenaro C. (2018). Autodeterminación: explorando las autopercepciones de adultos con Síndrome de Down chilenos. *Siglo Cero*, 49 (2), pp. 84-104.
- Velasco Vanegas, D. A. (2019). El deporte como resiliencia en personas con diversidad funcional motora adquirida (Trabajo de fin de grado, Psicología). Universidad de San Buenaventura, Colombia, Facultad de Psicología Cali.



Vived, E. y Delgado, L. C. (2016). Un estudio sobre la eficacia en la estructuración de los apoyos en formación profesional para jóvenes con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, vol. 47 (2), pp. 99-114.

6. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población joven con discapacidad según grupo de edad y tipo de reconocimiento oficial	41
--	----

7. ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad (ANEED), escolarizado en Educación Especial. Total personas. España 1990-2014.....	43
Gráfico 2. Población joven con discapacidad según grado de reconocimiento de discapacidad y sexo.....	44
Gráfico 3. Población joven con discapacidad según grado de reconocimiento dependencia y sexo.....	45
Gráfico 4. Población joven con discapacidad según servicio o prestación de dependencia que recibe y sexo.....	46
Gráfico 5. Población joven con discapacidad según tipo de discapacidad y sexo.....	48
Gráfico 6. Población de 6 y más años con discapacidad según grupo de discapacidad por sexo y edad. Porcentajes	49
Gráfico 7. Población con discapacidad de 15 a 34 años, según ámbito de residencia y sexo	50
Gráfico 8. Población con discapacidad de 15 a 34 años, según tipo de hogar de residencia y sexo.....	51

Gráfico 9. Población con discapacidad de 15 a 34 años, según nivel de estudios y sexo	52
Gráfico 10. Población con discapacidad de 15 a 34 años que realiza algún tipo de estudios o cursos de formación, por sexo	53
Gráfico 11. Población con discapacidad de 15 a 34 años que sufrido situaciones de acoso o ciberacoso por su discapacidad en su centro escolar, por sexo	55
Gráfico 12. Población escolarizada en centros de educación especial por curso y sexo	58
Gráfico 13. Población escolarizada en centros de educación especial por tipo de discapacidad y sexo. Curso 2022-2023	59
Gráfico 14. Tasas de actividad y paro de la población joven con y sin discapacidad. Período 2014-2022 .	60
Gráfico 15. Población con discapacidad de 15 a 34 años que sufrido situaciones de acoso o ciberacoso por su discapacidad en su centro escolar, por sexo	62
Gráfico 16. Ganancia (bruta) por persona y año, en la población de 16 a 24 años. Personas con y sin discapacidad, por sexo	63
Gráfico 17. Población con discapacidad de 15 a 34 años según estado de salud percibido, por sexo	65
Gráfico 18. Población con discapacidad de 15 a 34 años según diagnósticos relacionados con discapacidad, por sexo	66
Gráfico 19. Población con discapacidad de 15 a 34 años según estado de salud percibido, por sexo	68



Gráfico 20. Población con discapacidad de 15 a 34 años según estado actividad de ocio que realiza con más frecuencia, por sexo72

Gráfico 21. Población con discapacidad de 15 a 34 años según frecuencia con que se ha reunido con amigos, vecinos o conocidos, por sexo73

JUVENTUD CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA 2024

Informe de situación



Juventud con discapacidad en España 2024 (ampliación y actualización de los informes sobre Jóvenes con discapacidad en España realizados por Comité Español de Representantes de personas con discapacidad (CERMI) en 2010 y 2016), aborda las dimensiones fundamentales relacionadas con la realidad de las personas con discapacidad entre 15 y 30 años, cuyo conocimiento resulta esencial en el diseño de las políticas que pretenden mejorar la situación de los jóvenes, en general, y de los jóvenes con discapacidad, en particular.

La juventud conforma un grupo social amplio y heterogéneo, que puede presentar cuestiones problemáticas comunes, entre las que prevalecen la falta de oportunidades laborales, las dificultades formativas, el acceso a la vivienda y a la independencia económica, el desarrollo afectivo-sexual, el consumo y abuso de sustancias tóxicas y las consecuencias de la digitalización a gran escala, entre otras.

Las barreras y obstáculos al empleo, a la vivienda y a la independencia económica, así como la exposición a determinadas situaciones de riesgo, sitúa a los jóvenes como uno de los grupos sociales especialmente vulnerables a la exclusión.

La participación y disfrute de las distintas actividades de la vida está influenciada por las diferentes variables psicosociales de cada individuo y su contexto. Sin embargo, las personas jóvenes con discapacidad pueden percibir un menor grado de intensidad y disfrute de la participación de dichas actividades, debido a múltiples factores de inequidad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sitúa a la persona con discapacidad en el plano de los derechos humanos, con el fin de participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. Para su plena inclusión social deben poder ejercer, como todas las personas, el derecho a la toma de decisiones, así como disponer de los apoyos adecuados, tanto formales como informales, poniendo en valor la diversidad de la sociedad.

La inclusión de la juventud con discapacidad presenta desafíos más apremiantes que solo se pueden encarar con conocimiento detallado de su realidad de partida, propósito al que este informe del CERMI responde ofreciendo la cartografía más amplia sobre jóvenes y discapacidad disponible.

Con el apoyo de:



Acceso digital:

